

# El Fusil

Siglo II.—Año XI.—Disparo 520.

SEMANARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMUN

OFICINAS:  
Calle de los Caños, núm. 4, 1.ª Derecha.

PRECIOS:

Presidentes (un año)..... Tres pesetas  
Socios (dos años)..... Once »  
Número suelta corriente..... 5 céntimos  
» » extraordinario..... 10 »  
» » atrasado..... 25 »

Para los paqueteros: á 3 céntimos.  
Extraordinario: á 6 céntimos  
(desde 5 ejemplares en adelante.)

PAGO ADELANTADO  
en libranza del Círculo de la Prensa, sobre monedas  
ó letra de fácil cobro.  
NO SE ADMITEN SELLOS

Toda la correspondencia al administrador,  
D. José Arrufat.

Madrid 22 de Agosto de 1908.

YO TIRO SIN COMPASIÓN,—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN—NI ME CASO NI ME VENDO,—DE RETÓRICAS NO ENTIENDO—Y AL LADRÓN LLAMO LADRÓN

## LA SUBASTA DE LA ESCUADRA



Ten cuidado, Ferrándiz  
con esos millones  
que rondan la barca  
muchos tiburones.

### ¡SE ACABÓ EL ALMANAQUE!

Estaba escrito. Tenía que suceder y, naturalmente, ha sucedido. El *Almanaque* de El Fusil para 1908 se ha agotado, y no podrán obtenerlo ni gratis ni *mediantibus illis* los que no han comprado rábanos cuando pasaban.

Lo único que no se agota nunca es nuestra esplendidez, y, gracias á ésta, regalaremos á los que ahora se suscriban á EL FUSIL por un año (pago adelantado) CUATRO CUADERNOS diferentes de la

**BIBLIOTECA MACANUDA**

### RATONERA (1)

SIGUE EL DESFILE

D. PÉPITO MARTÍNEZ REQUENA,  
periodista que fué en *Cartagena*,  
comióse á EL FUSIL

diez y nueve cincuenta pesetas  
con tales engaños y tan malas tretas  
de las que se encarga la Guardia civil.

(1) Véase *Exposición permanente*, en 4.ª plana.

Servicio de imaginaria para el próximo número: otro socio de la misma población que responde á las iniciales J. C.

### LO QUE YO HABRÍA HECHO

El correo del miércoles me trajo una carta concebida en los siguientes términos:

«Sr. Director de EL FUSIL:

Presente.

Muy Sr. mío: He leído las *perrerías* que dice usted de mí por varios motivos, pero especialmente por lo que he hecho con los discos ilegítimos. Los periodistas en general, y usted en particular, tienen la pluma muy suelta para criticar á gobernantes y hacendistas, pero sería cosa de verles en nuestro sitio.

Vamos á ver, señor críticón, ¿qué habría usted hecho, en el caso de ser ministro de Hacienda, con *eso* de los llamados duros sevillanos? Como yo tengo la seguridad

que no se podía hacer otra cosa que lo que he hecho, tendría curiosidad por saber cómo habría usted procedido.

Y sin otro particular, se ofrece de usted atento s. s. q. b. s. m.

EXPEDITO GEDRÓN BUSTILLO.

No creo que la carta sea auténtica aunque lleva el membrete del ministerio, pero, auténtica ó apócrifa, voy á contestarla con muchísimo gusto.

Lo que yo habría hecho con *eso* de los duros sevillanos, si yo hubiese sido ministro de Hacienda... Precisamente quería haberlo expuesto en el artículo del número pasado, pero me lo impidió la falta de espacio.

Vamos, pues, á ello para que lo sepa el ministro de Hacienda ó el guasón que ha tomado su nombre.

Como el mal, aunque grave, no presentaba un carácter agudo, me habría tomado tiempo para estudiarlo en toda su extensión y en toda su intensidad, y habría trazado un plan completo curativo.

Primero, sin hablar para nada de duros sevillanos, y como si con ellos no tuviera relación alguna, habría hecho aprobar una reforma en los artículos del Código penal que se refieren á la fabricación y expendición de moneda falsa ó ilegítima. Para fabricantes y expendedores, especialmente para los primeros, habría consignado las penas más terribles; cadena perpétua, por ejemplo, sin derecho á beneficiarse en ningún indulto.

No es cosa de consignar aquí la redacción textual de los artículos del Código; baste decir que habría procurado que los castigos hubiesen sido ejemplarísimos.

Después habría hecho consignar en algún capítulo del presupuesto un cuantioso premio para aquel que descubriera alguna fábrica de moneda clandestina, un premio, por ejemplo, de cien mil pesetas si el descubridor era un particular y de cincuenta mil si era miembro de la policía.

Después habría procedido al estanco de la plata, imponiendo penas severísimas á

todo aquel que ejerciera el contrabando de esta materia.

A todo esto habría ordenado á las dependencias del Estado que admitieran la moneda ilegítima que se les entregara, retirándola calladamente de la circulación, rogando al Banco de España que hiciera lo propio.

Habría preparado una emisión de billetes de 10 y de 5 pesetas.

Y después de haber hecho todo lo que llevo dicho, habría procedido á la recogida en un plazo prudencialmente breve, de toda la moneda de plata de 5 pesetas.

Y entonces habría hecho una nueva acuñación con máquinas muy complicadas para que el cuño de los duros ofreciera grandes dificultades á los falsificadores, si los hubiere á pesar de los tremendos castigos señalados en el Código, de la vigilancia de todos los españoles, además de la de la policía, y del estanco de la plata.

Esto es lo que yo habría hecho al encontrarme en el ministerio de Hacienda cuando ya el mercado estaba lleno de duros sevillanos.

Creo que así, en primer lugar, se habría evitado el conflicto que es de temer que surja así que termine el plazo de la recogida, y en segundo lugar se habría acabado el negocio de los fabricantes de duros sevillanos.

Y si con todo esto hubiese seguido la fabricación, habría discurrido nuevos medios para acabar con ella.

¡Que para discurrir, y precisamente con la cabeza, da el país seis mil duros legítimos y otros gajes más ó menos legítimos á los ministros de Hacienda, y no para que lo sean del modo que el lechero de la calle del Río es marido de la Pepita de la calle de la Estrella!



**Martingala fusilable.**

El ministro del Cerrojo (ya está nombrado La Cierva) se mantiene irreductible en la cuestión de tabernas y ni súplicas le ablandan ni amenazas le amedrentan. ¡Mandó cerrar los domingos y del burro no se apea! Así me gustan los hombres, que su palabra mantengan y más aún si estos hombres algún cargo desempeñan. Son las *tasas* (por lo menos las que todo Madrid llenan) sitios en que los obreros la salud y el jornal dejan y si, ya no los domingos, cerradas siempre estuvieran, no habría aquí tanto erimen ni habría tanta miseria ni en las caas tanta bronca, ni tanta salud por puertas.

Alguna vez y por algo, tratándose de La Cierva, tenía que convertirse en un bombo la palmeta. Pero no va á ser posible dejar la alabanza entera, pues lo hecho bien con las manos lo estropeó con la lengua. Al insistir en el cierre dijo que tendría cuenta á los tenderos dejarse de *mitins* y de protestas, porque podría el ministro acordar que se ejerciera una mayor vigilancia en la higiene de las tiendas, en los pesos y medidas, en los géneros, etcétera, que diera por resultado el que muchos que hoy protestan se hallaran con que es muy fácil retirarles la licencia. De modo, señor ministro,

que hay muy fundadas sospechas de que la ley sirve á muchos taberneros de monterá, y si éstos no se desmandan, en libertad se les deja de hacer de su capa un sayo en higiene y otras hierbas y al público que le parta un rayo; si se envenena con las basuras que sirven en tabernas y otras tiendas no se hundirá el firmamento ni temblarán las esferas. El hacer cumplir las leyes, como recurso se queda

para cuando los tenderos contra el gobierno protestan. Esta conducta es graciosa, graciosísima de veras, y será la que se siga en los casos que convenga ganar unas elecciones cuando el enemigo aprieta. Con una simple amenaza de una inspección en las tiendas (que á propósito el gobierno sin inspección siempre deja) van á votar al adicto los tenderos de cabeza.

**CONSTITUCIÓN DE FUSILANDIA**

TRATADO COMPLETO DE REVOLUCIÓN DESDE ARRIBA

SEGUNDA EDICION

He aquí el *Índice* de esta obra monumental que será la admiración de las generaciones futuras:

I. De la nacionalidad.—II. De la forma de gobierno.—III. De las Cortes.—IV. De los ministros.—V. De la Administración.—VI. De las contribuciones.—VII. Del Ejército.—VIII. De la Administración de justicia.—IX. De las Clases pasivas.—X. De la enseñanza.—XI. De la Iglesia.—XII. De la diplomacia.—XIII. De las Aduanas.—XIV. De la libertad de comercio.—XV. De la observancia de la presente Constitución.

Precio: 1,50 pesetas.—Para los suscriptores:

¡¡ Una peseta!!

**LA CIERVA Y LAS CAPEAS**

Por la prensa diaria tendrán conocimiento nuestros lectores de lo ocurrido en un pueblo de la provincia de Cáceres, y la verdad es que indignan y sublevan el ánimo hechos de calibre semejante, que con tanta frecuencia se vienen repitiendo en nombre de la arbitrariedad más atroz, que es lo que en España impera desde que empezó á hablarse de libertad para quitarle la poca que tenía y reducir á una verdadera esclavitud, pues ya no tiene ni derecho á divertirse conforme á su gusto, sino como quiera el omnipotente señor del Ministerio de la Gobernación.

Pero no es nuestro propósito demostrar que España es gobernada como lo son los territorios conquistados por los Estados conquistadores, porque esto ya lo hemos dicho una porción de veces, y en el ánimo de todos está como verdad que á cada paso muestra la experiencia; vamos á considerar el hecho en sí mismo.

El hecho es que en los pueblos de España existe, desde que Cristo andaba por el mundo, la costumbre de celebrar las fiestas del pueblo, entre otras diversiones, con corridas de toros que no son de muerte, y siendo los lidiadores los mozos del pueblo, costumbre muy arraigada por ser muy antigua y muy del gusto de nuestra gente labriega, por estar muy conforme con su carácter, su bravura y su dureza en las fatigas.

Pero al Sr. La Cierva, que le gustaría más un pueblo de maricas, que es más fácil de dominar que un pueblo de hombres duros y arrojados, se le ocurrió suprimir la diversión, so pretexto de que es ocasionada á cogidas que producen ó pueden producir muertos, heridos y contusos.

Pero como no en todas partes se avienen á dar gusto al amo de Gobernación, en Alía (Cáceres), no se conformaron á interrumpir la fiesta que ya tenían comenzada, y en vista de ello, la Guardia civil trató de imponerse, los mozos se negaron á obedecer y tres de ellos fueron muertos á tiros.

Es decir, que se trata de suprimir las capeas por las desgracias que en ellas ocurren, y el procedimiento para suprimirlas es á tiros. ¿Qué es más bárbaro, las capeas ó el procedimiento para suprimirlas?

Dos razones alega el amo de Gobernación en su defensa: una que algunos pueblos sueltan el toro por las calles, embista á quien embista; pero esto no tiene fuerza nada más que para prohibir las capeas en esa forma, pero no las que se verifican como en Alía, en recinto cerrado.

La otra razón es que si no se negaran á obedecer, no tendría la Guardia civil que hacer fuego; pero la razón verdadera es la contraria; si los directores de la cosa pública no mandaran arbitrariamente, no pondrían á los pueblos en la ocasión de defender sus costumbres, que han de ser conformes con sus gustos y su carácter, siempre que no sean contrarias á la moral, y no conforme al arbitrio de persona alguna, que es lo que aquí se pretende establecer.

Y esta es la verdadera razón, porque de otro modo sobra el hablar de libertad, representación nacional, derechos del pueblo ó incluso derecho de gentes.

De todos modos, siempre resulta que en la capea pudieron ser cogidos uno ó dos mozos, que no lo fueron, y en la supresión de ella fueron muertos tres, y si la capea es bárbara, el hecho de dar muerte á tres ciudadanos por suprimir esa barbaridad, es mayor barbaridad todavía, es execrable y es odioso, debiendo recaer esta execración y odiosidad sobre los que disponen las cosas de manera que producen estos resultados, no sobre los guardias, que fueron meros instrumentos del alcalde, que á su vez obedecía al ministro de la Gobernación, sino sobre éste, que es el que dió las órdenes que ocasionaron este y otros conflictos análogos, y es por ello responsable ante Dios y los hombres de los homicidios cometidos.

**COSAS DEL MUNDO**

I  
Ministros ricos.

Que serán si yo sé darles un poquito de gracia, sobre la que ya tienen, cosas muy divertidas.

Empiezo recortando la siguiente noticia:

«Telografian de Constantinopla que Zeki-bajá, director de Artillería, que, como otros funcionarios aristócratas, fué preso

el día que triunfó la revolución, ha quedado en libertad mediante la devolución al Tesoro público de millón y medio de francos, parte del capital que había hecho por los medios ilícitos que autorizaba el régimen caído.

Se anuncia el encarcelamiento de otros dignatarios.»

¡Caramba con los turcos, qué listos son! Meten preso á un ministro por ladrón y le dicen:

—Amigo ministro, si restituyes te soltamos.

El ministro desembucha millón y medio de francos que se había tragado, y lo echan á la calle.

Queridos fusileros, comparemos y meditemos...

No sé lo que harían los ministros del antiguo régimen en España.

De Antonio Pérez sí que se demostró que fué un bigardo y un ladrón que andaba amancebado con la princesa de Eboli.

Pero más cerca de nosotros Calomarde, el famoso Calomarde, fué diez años ministro, diez años seguidos, dos quinquenios, y al acabar su ministerio no tenía más bienes de fortuna que una parte de casa en la calle de Mesón de Paredes y un molino harinero en el Tajuña.

Eso me contaba un anciano amigo que lo conoció.

Sin embargo, los del nuevo régimen no se suelen conformar con tan poco. Sea que ahora los sueldos son más altos, sean las cesantías, sea lo que fuere, ello es que hay muchos ejemplares de políticos que entraron en la política con un trapo atrás y otro adelante, y salieron con el riñón muy cubierto de talegas y millones.

¡Pues no me digan ustedes nada de los que fueron á las colonias!

El FUSIL ha dicho muchas veces:

—¡Oh, qué gran idea sería hacer una revisión de fortunas, un inventario de lo que tenían muchos antes de entrar y de lo que tienen ahora!

Y para más señas, hasta daba la fórmula en estos ó parecidos términos:

Caso primero.

Exministro Don Fulano.

	Pesetas.
Cantidad que heredó de sus padres al acabar la carrera.	5.000
Sueldos que ha disfrutado siendo gobernador.....	20.000
Sueldos de director general y subsecretario.....	15.000
Dote de la mujer con quien se casó.....	30.000
Herencias de un tío rico.....	40.000
Ganancias del bufete.....	2.500
Intereses de estas cantidades en veinte años.....	100.000
<b>Total.....</b>	<b>213.500</b>

que no es moco de pavo, pues suponemos el caso de un individuo rípiado.

A esta cantidad hay que disminuir los alimentos del exministro en veinte años. El exministro ha sido hombre que le gustaba darse buena vida. Y calculando los años en que ha gastado más con los en que ha gastado menos, echémosle no más que á 2.000 duros anuales que en veinte años hacen.....

200.000	
Luego le quedan al prójimo de fortuna justa.....	12.500
Posee en la actualidad.....	5.000.000
Y restadas de esta cantidad las 12.500 del ala, resulta que el prójimo ha robado y debe restituir ó vomitar.....	4.987.500

Finalmente, hasta se le podía perdonar de propina el pico, y con cuatro millones que restituyera bastaba.

II

Negocios de que sacan dinero los políticos.

Las cuentas del caso segundo, ó sea el del general Don Fulano, son parecidas y no hay por qué mentarlas. Resulta que para lo que ha gastado el prójimo no habría tenido bastante con tres ó cuatro pagas dobles de las que le correspondían cobrar.

Y de éste no digo cómo se ha embaulado las riquezas, pero de los políticos, algo podrían ustedes ir aprendiendo con estos recortes que les voy á ofrecer enseguida.

Supongan ustedes que al Estado se le ofrece algún negocio, como el de hacer un canal, construir una escuadra, un puerto, una carretera, un tercer depósito, un tratado de Comercio, una indemnización, un pago de láminas, un ferrocarril, etc., etc. Entonces vienen las comisiones y las propinas, las abogacías de las Empresas, las acciones liberadas y los demonios colorados.

Ahora, verbi gratia, estamos discutiendo cómo se repartirá la tajada de los 200 millones de la escuadra, y aunque todos sean unos santos, he aquí cómo despotrican algunos periódicos lenguaraces:

«En un principio se creyó seguro que la casa inglesa Viedmoore se encargaría de construirla. La representaba en Madrid un aristócrata. Se decía que la casa dedicaba el 10 por 100 de los 200 millones para propaganda, comisiones, etc., etc., y otro tanto por ciento casi igual para adelantamientos igualmente licitos.»

¡Vamos, que si daba el 10 por 100 de primas, 20 milloncetes no era moco de pavo!

Y que esas casas que andan disputándose la tajada de la escuadra tienen agentes entre nuestros políticos y les dan dinero, no les quepa á ustedes, queridos fusileros, duda ninguna. ¡Créanlo como si fuera el propio evangelio!

Y si por ventura no lo creyesen, ahí va el testimonio del diputado Sr. Llorens que en plenas Cortes le dijo al gobierno:

«La construcción de algunos buques para la Armada española ha interesado á las Casas constructoras extranjeras, y hay gran celo en tomar parte en el concurso que indudablemente abrirá el señor ministro de Marina. Eso ha hecho que entre ellas se desarrolle una especie de antagonismo, con el deseo de ser cada una la que haga las construcciones, y como consecuencia forzosa ha resultado (hasta la fecha tengo noticia de cuatro inglesas, que podría citar, y de una italiana) que han enviado á España ó han nombrado aquí sus representantes ó agentes. Es indudable que han obrado haciendo uso de su perfecto derecho; pero entiendo que hay ciertas personalidades que no pueden convertirse en agentes de ellas, y son las que, por su posición política, por la situación que ocupan en los partidos, porque hayan sido ó puedan ser ministros, están completamente incapacitadas de poder representarlas.

Ya sé que no han de aparecer nunca como agentes; que habrá aquí, ó que hay, mejor dicho, uno explícito, pero también puede haberlos implícitos. No he de ocultar, ni á los señores diputados se les ocultará, que el móvil de todo esto es la prima que las Casas conceden á sus agentes, y entiendo que esto pudiera dificultar en algo la acción libérrima del señor ministro de Marina, por antagonismos que en las Casas y sus agentes entre sí existen.»

Y Celleruelo contestó:

«En efecto, una de las causas de que él se opusiera á la compra de cañones en el extranjero, es que esto era motivo de que los comisionistas encargados del negocio saquen primas escandalosas.»

¿Lo quieren ustedes más claro?

III

Ahora si que estarás contentona Mandilona.

La casa que según parece se ha llevado ó se lleva la gran tajada, es la Wickers (¡qué contenta estará!) según aseguran *La Cotización Española*, *El Financiero* y otros periódicos.

De ella dice *El País* que destina 'el 20 por 100, ó sean 40 millones, á comisiones y propinas de agentes.

Y además añade, para que no nos asustemos de si luego nos da cencerros ó carracas en vez de barcos buenos, como es costumbre hacer en los barcos que se construyen para España:

«Indudablemente los clericales y conservadores que patrocinan á esa casa inglesa—que dedica el mismo tanto por ciento que ya hemos enumerado á los adelantos indispensables—ignorán que el gobierno ruso sostiene pleito con ella por negarse á admitir el acorazado *Rurik* que tiene grandes defectos de construcción. Ignoran también que el gobierno japonés le rechaza otro acorazado, mal construido, en su concepto. Y siguen ignorando que el Brasil ha encargado á la casa Wickers la construcción de cuatro ó cinco acorazados de 19.000 toneladas, que se ha comprometido á entregar en el plazo de dos años, por el mismo precio ó algo menos que construirá en ocho años los acorazados para España.»

¡Atiza!

¡Menudo momio se lleva por las trazas la querida casa Wickers!

En cuanto se le adjudique el negocio EL FUSIL mandará al chico para que vaya á su puerta á cantar:

Ahora si que estarás contentona  
Mandilona  
Mandilona  
Con la mona

O con la escuadra que es igual.

IV

El barro alcanza á ciertos periódicos.

Sigo advirtiendo á los queridos fusileros que yo no hablo por cuenta propia. Que en estas cosas y en estas acusaciones me lo dan hecho los recortes de los periódicos que cazo al vuelo.

—Pero, ¿y cómo es que en la perpetración de ese escándalo (que hoy mismo veremos, pues hoy viernes acaba el plazo) no han dicho nada ó han dicho muy poco otros periódicos rotativos?—preguntarán tal vez los fusileros.

—Ahora mismo voy á contestarles con otro recorte cebollonado.

Allá vá, y agárrense ustedes:

«*El Financiero* dice, en su editorial de 31 de Julio pasado, «á propósito del vacío que en torno de la campaña de nacionalización se ha desarrollado:

»Hemos oído hablar de la situación no muy boyante de ciertos órganos de opinión y de la necesidad de redimir un crédito de un millón de pesetas existente en un Banco semiextranjero. La actitud al paio frente á un negocio que puede ser fabuloso, pudiera traducirse como esperanza de utilizarse como medio de despejar situaciones apuradas por efecto de algún mal paso antiguo.»

Lo anterior, que también lo reproduce *España Nueva*, merece á este periódico el siguiente comentario que lo clavetea:

«Esta versión, cuyo positivo fundamento ignoramos, si bien no sabemos haya sido rectificada por la entidad que de público se cree aludida, adquiere mayor relieve, considerando otra manifestación de evidente exactitud hecha al Sr. Ceballos Teresi, propietario de la citada revista financiera, en una conferencia que ha celebrado á primeros de Marzo último con el director-gerente de una de las Sociedades españolas coasociadas á la Casa Wickers.»

Decíale éste, confidencialmente, al señor

Ceballos: —Por circunstancias especiales estoy en la medula, en el nexo ó punto de relación entre los elementos ingleses y españoles que han de REALIZAR EL PLAN DE LA ESCUADRA (alude á la Sociedad Wickers-Collins-Urquijo-Armetrong): se trata de un negocio cuantioso, en el que hay campo para todo: CONTAREMOS CON LA PRENSA, y creo que usted nos prestará asimismo su valioso apoyo.»

¿Están ustedes enterados?

Bien pudiera ser que en todas estas acusaciones tan gordullonas no hubiese más que trapacerías y chismes de unas casas contra otras, ya que en los momentos actuales se están disputando la presa como lobos hambrientos unos y otros, y para disputársela no vacilarán en tirarse barro, sea barro castellano, simplemente, ó barro inglés que huele peor.

Mas por si acaso hay alguna porquería cierta y no es calumnia, les levantaré á ustedes la punta del velo de esos chismes indecentes.

V

Significado de los chismes.

Los órganos de opinión á que alude *El Financiero* y recalca *España Nueva*, son varios periódicos españoles que se unieron para hacer no sé qué empresa.

Ya habló EL FUSIL acerca de esto, y lo repito por si se hubiese olvidado.

Parece que al unirse necesitaron comprarse mutuamente, y para pagarse esas compras tuvieron que acudir á un Banco español de provincias.

Mas ese Banco que les prestó el dinero necesitó disponer de él y hubieron de reembolsárselo, y para ello les sirvió ese otro Banco semi-extranjero (pudiera ser la mitad francés y la mitad español), concediéndoles el crédito que necesitaban.

Y como el Banco semi-extranjero, por efecto de algún mal paso (algún pleito en que intervengan los Tribunales, verbi gratia, algún fracaso estupendo de su director, etcétera, etc.) necesite la liquidación, de aquí la situación apurada de esos órganos de opinión, y que les atribuyan propósitos de agarrarse á un clavo ardiendo.

Ahí está la explicación de lo que le atribuyen.

Pero como EL FUSIL no tiene pruebas, dicho lo dicho, que puede ser ó puede no ser, y que se inclina á creer serán chismorreos estúpidos, se lava las manos.

Sólo que habiendo hablado otros que sin duda, lo saben no había razón para que él lo callara.

Y hasta para que preguntase á los periódicos trusteros:

¿Saben ustedes algo de esas desverguenzas que cuentan *El Financiero* y *España Nueva*?

## Las cédulas.

DIALOGOS CORTOS

—Haga usted el favor de darme la cédula. Aquí tiene usted la del año pasado.

—¿A ver? Sí, de undécima clase. A usted le corresponde una de novena, porque paga siete duros de cuarto.

—Pero si yo soy una pobre viuda que me gano la vida cosiendo.

—No es cara, señora. ¿Va usted á armar algún escándalo por siete pesetas?

—¡Ay, siete pesetas! ¡Si yo no las tengo!

—Ah, pues márchese, márchese, que no estamos aquí para lamentaciones, y procure venir pronto, antes que se acabe el plazo voluntario, si no se la embargará.

—¡Pero si el año pasado no me costó nada más!...

—¡Vamos, márchese ya!

La viuda (marchándose).—¿Demodo que siete pesetas? ¿Y yo cómo voy á pagar eso? Tendré que empeñar un colchón.

Una voz aguardentosa.—Señora, pa eso tenemos el vino barato; por 20 céntimos una jarta.

La viuda.—¡Si yo no lo pruebo!

El borracho.—Pos lo bebería su difunto si no se hubiera muerto.

\*\*

Un caballero de modesto porte.—Mi cédula.

El empleado.—¿Dónde es su domicilio?

El caballero.—Calle tal, número tantos.

El empleado.—Aquí está; sí, de quinta clase; 48 pesetas.

El caballero.—¡Pero, hombre! ¿Cómo es eso? ¡Yo no debo pagar tanto!

El empleado.—Sí, hombre, sí; con 4.000 pesetas de sueldo ya puede usted pagar diez dures de cédula.

El caballero.—¡Pero si yo no tengo ese sueldo!

El empleado.—Pues aquí así consta.

El caballero.—Pero ese no es el padrón que yo he hecho; deben haberse equivocado al copiarlo.

El empleado.—Pues haga usted la reclamación.

El caballero.—¿Dónde?

El empleado.—Venga usted mañana.

El caballero.—Pero yo tengo ocupaciones y no tengo la culpa de que ustedes se hayan equivocado.

El empleado.—¡Pues no venga usted! ¡Vamos, otro!

AL DIA SIGUIENTE

El caballero (á un portero).—¿Dónde tengo que dirigirme para hacer una reclamación sobre mi cédula personal?

Portero.—¿Qué barrio es?

El caballero.—Barrio tal.

Portero.—Al final de ese pasillo, á la derecha.

(Es un pasillo no muy largo; al final hay dos puertas entreabiertas; una á la derecha y otra en el testero del frente; el caballero entra por la de la derecha.)

Un empleado (con tono acre).—¿Qué desea usted?

El caballero.—Hacer una reclamación sobre mi cédula.

El empleado.—¡Aquí no es! ¡Todos han de colarse aquí!

El caballero.—Usted dispense. Me han dicho que al final de este pasillo á la derecha.

El empleado.—¡Pues aquí no es!

El caballero.—¿Pues dónde?

El empleado.—¡Al final, á la derecha, salga usted!

El caballero vuelve al pasillo y se queda mirando sin atreverse á entrar por la puerta del frente, temeroso de otro recibimiento del mismo calibre.

Por fin se decide, entra, y un portero le pregunta: ¿Qué quiere usted?

El caballero.—Una reclamación sobre cédulas...

Portero (señalando otra puerta).—Ahí, en la primera mesa.

Entra el caballero y la primera mesa está vacía y se detiene junto á ella sin atreverse á resollar.

En la segunda mesa trabajan dos empleados; uno de ellos se vuelve y pregunta:—¿A quién busca usted?

El caballero.—Deseo hacer una reclamación.

El empleado.—¿Qué es?

El caballero.—¿Que me exigen una cédula con arreglo á un sueldo que no tengo?

El empleado.—¿Qué sueldo tiene usted?

El caballero.—1.320 pesetas y me han puesto 4.320.

El empleado.—¿No ha puesto usted otra cosa en el padrón?

El caballero.—No creo haberme equivocado.

El empleado busca, y al cabo de un rato saca el padrón y dice:—Efectivamente, aquí dice 1.320 pesetas. ¿Tiene usted la cédula del año pasado?



San Pedro y los maestros.

El Sr. San Pedro, digno ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de España, para cerciorarse de si los maestros de primera enseñanza son ó no aptos y tienen derecho á permanecer al frente de sus escuelas y disfrutar del pingüe sueldo que por su continuo, impropio ó insano trabajo les está señalado, no se conforma con que le presenten certificados de aptitud, ni títulos profesionales que legalmente poseen, unos con la nota de sobresaliente, otros con la de notable, y el que menos con la de aprobado, documentos más que suficientes para probar su idoneidad, ni con los exámenes semestrales de los niños ante las Juntas locales que se verifican todos los años, ni con las visitas semanales por los párrocos, ni con las mensuales por el vocal de turno de dichas Juntas, ni con las de Inspección, cuerpo competentísimo y justiciero para apreciar la aptitud y laboriosidad ó la ineptitud y negligencia del maestro con entera imparcialidad.

Todo le ha parecido poco al señor ministro, y sin duda se ha dicho: Los maestros están chupándose una breva, y las pruebas presentadas por ellos para poder juzgar con acierto si son ó no acreedores á chupárselas, no bastan. Hay otro medio más eficaz: el de exigirles unas Memorias de largo y tasado trabajo, por el que den muestras inequívocas de sus elevados conocimientos pedagógicos relacionados con sus exorbitantes remuneraciones. Porque, señores, hay que fijarse: El sueldo de una pesetita y algunos céntimos diarios de que están disfrutando la mayor parte de ellos es una ganga. El que en su Memoria dé pruebas de aptitud, demostrando en qué consiste su habilidad de estar viviendo sin comer y enseñando sin medios materiales para ello, ese la cazará, y el que no, se quedará sin ganga. Y sepase que más bien que averiguar si son ó no acreedores á disfrutar esos sueldos por el medio expresado, me ha movido á tomar esta determinación el saber por experiencia que de la aptitud ó ineptitud de los maestros de escuela depende la felicidad ó ruina de las naciones. Y si no, decidme: ¿De qué dependió la pérdida de tantas y tan ricas colonias que conquistaron y nos legaron nuestros héroes antepasados? De la falta de instrucción ó marasmo intelectual en que yacemos los españoles. ¿Y de dónde proviene nuestra ignorancia? De la ineptitud del maestro de escuela. No hay que dudarlo, él es el origen de todos los males de la patria.

Le sobra la razón, en parte, al señor ministro, si ha pensado así; y si fuera cierto lo pensado respecto al maestro de escuela, demasiado bien le trata con hacerle pasar hambre y abrumarle de trabajos. Si el articulista ocupara el puesto del Sr. San Pedro sólo por cuatro días, terminaría su obra empezada con el exterminio del maestro de escuela. No es otra cosa que una plaga para la sociedad por su ignorancia, y una carga insostenible para el Estado por sus estupendos sueldos. ¡Fuera maestros de escuela! ¡Acabemos de una vez con el origen de nuestras desdichas!

AJENJO.

Correspondencia administrativa.

- Tolosa. —Corresponsal.—Recibidas 6,10 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Soria.—Corresponsal.—Recibidas 93,15 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Zarza de Tajo.—E. E.—Suscrito.
- Vergara.—Corresponsal.—Recibidas 12,75 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Lerma.—Corresponsal.—Recibidas 12 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Villanueva de Alcolea.—J. G.—Fin Enero 909.
- Zamora.—Corresponsal.—Recibidas 17 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Villena.—C. B.—Fin Diciembre 908.
- Castellote.—J. R.—Fin Agosto 909.—J. R. P.—Fin Junio 909.—Remitida Constitución.
- Canet de Roig.—R. B.—Fin Octubre 909.
- Madruécano.—B. R.—Fin Julio 909.
- Villanueva del Duque.—Corresponsal.—Recibidas 8,15 pesetas que le abonamos en cuenta.
- El Toro.—D. C.—Fin Agosto 909.
- Peñaranda de Bracamonte.—Corresponsal.—Recibidas 12 pesetas de las que le abonamos 9 en cuenta.—G. U.—Fin Agosto 909.
- Viana.—P. I. F.—Fin Julio 909.
- San Sebastián.—D. T.—Idem Id.
- Aiburquerque.—F. G.—Fin Octubre 909.—Remitida Constitución.
- Santiago.—Corresponsal.—Recibidas 14,40 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Brime de Sog.—A. C.—Fin Mayo 909.
- Solana de los Barros.—A. B.—Fin Abril 909.
- Madrona.—L. Ll.—Fin Diciembre 909.

El caballero.—Aquí está.  
El empleado pone en ella octava clase, 11,70 pesetas, y la devuelve diciendo: —A la tarde vuelva usted á sacar la nueva cédula y con la presentación de esa recordará el error.

A la tarde, después de tres horas de espera, toca el turno al caballero y saca la cédula; detrás la viuda del día anterior llega á sacarla y el empleado le pregunta: —¿Trae usted el contrato de arrendamiento de la casa?

Viuda.—No señor.  
El empleado.—Pues sin la presentación del contrato no puedo despachar á usted la cédula, de modo que vuelva usted mañana.

La viuda (marchándose).—¡Y serán tres medios días sin dar una puntada!

El caballero (saliendo también).—¡Dos días con mis asuntos abandonados!

Un borracho (á un agente del orden).—Más valía que pusieran á Osma en lugar de La Cierva y tendríamos el vino barato y las tabernas abiertas; eso es; las gracias completas ó no hacerlas. Mi hombre es Osma. ¡Viva Osma!



83 semana maurista.

Sábado.

Inauguración del gran monumento conmemorativo del paso de La Cierva por el ministerio de la Gobernación.

Sólo que es un monumento que sólo contemplarán los gatos.

Se trata de que el ilustre La Cierva (los grandes hombres no necesitan don ni señor, pues nadie dice el Sr. Cervantes ni el Sr. Quevedo), no sabiendo cómo perpetuar su memoria, ha discurrido, para que en el ministerio conserven grato y perenne recuerdo de él, ha discurrido, decimos, poner una cuarta esfera al reloj del ministerio de la Gobernación.

Para que nuestros lectores de provincias que no hayan estado en Madrid puedan hacerse cargo de la gran utilidad de la mejora, diremos que el reloj está situado en una torrecilla colocada sobre la parte central de la fachada del ministerio que da á la Puerta del Sol. La torrecilla tiene cuatro caras y en tres de ellas, la del frente y las dos de los lados, el reloj tenía su correspondiente esfera y el ministro ha ideado poner también esfera por la parte de la torre que mira al tejado del edificio.

Seguramente, como el ministro es muy previsor y de todo tiene cuidado y le gusta sobre todo la puntualidad (á los periodistas les da cita á las doce y media y los recibe á las dos), pues se dijo:—Yo quiero que en mi departamento haya puntualidad en todo, y claro, como los gatos que andaban por el tejado en busca de aventuras amorosas no podían ver las esferas como no se acercaran mucho á la cornisa, con peligro de caerse, les ha colocado una esfera iluminada por la noche, que están frente al tejado, les muestra sin peligro para ellos las horas á que hayan acordado sus citas amorosas.

Dícese que se piensa en regalar al señor La Cierva un cuello de piel de rata con un letrero bordado que dice: «Al gran La Cierva los gatos agradecidos.»

Domingo.

Mitín en Barbieri en favor del descanso dominical.

En esto hay que dar la razón á los que lo piden, pero hay que decirles: Mientras el amor propio de La Cierva está interesado en que se cumpla la ley, no hay cuidado que falte el descanso, pero ¡ay! de vosotros el día en que se haga necesario complacer á unos cuantos ricos burgueses de los que sostienen al gobierno, lo cual no será raro si la venta del vino disminuye sensiblemente, ese día se acabó el cierre de tabernas en domingo.

Y no se tome esto por exageración, porque si á la baratura del vino para aumentar su consumo, se ha sacrificado todo aumentando la carestía de la vida, ¿no se le va á sacrificar el cierre de las tabernas en domingo?

Lunes.

Llamado en conferencia telegráfica con el Sr. La Cierva por el gobierno, ha llegado á Madrid el gobernador del Banco de España señor Sánchez Guerra.

Ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, que fué á esperarle á la estación; ha conferenciado también con el ministro de Hacienda y ha presidido el Consejo administrativo celebrado por el Banco. En todas partes dicen que no tiene importancia, que no se ha tratado nada de particular.

Pero, entonces, ¿por qué se le ha llamado? Entonces, ¿para qué tantas conferencias?

Una de dos, ó es cierto que solo ha venido por ver la cara á La Cierva, lo cual fuera tonfo, ó es que hay algo de particular y lo ocultan para darle con el misterio una importancia mayor.

De todos modos, resulta que se hace el ridículo; si el viaje no tiene razón de ser, por esto, y si la tiene, porque se presenta como si no la tuviera y se hace creer que es un viaje aparatoso y en tonto.

Martes.

Se habla hoy de crisis, y no será cierto el rumor, pero es más disparatada la solución que se anuncia.

Se dice que á La Cierva lo mandan á su casa (no será verdad tanta belleza!) y darán su cartera al gobernador de Barcelona, señor Ossorio y Gallardo.

Y la verdad es que sería salir de un pozo para caer en otro.

Porque es cierto que no se puede consignar ni un acierto del actual ministro de la Gobernación; pero del actual gobernador de Barcelona aun menos se puede decir; porque ni siquiera ha topado por casualidad con uno de los que ponen bombas todos los días. Y no se diga que ya dió con Rull, porque fué al revés; Rull se dió de manos á boca con él y no tuvo más remedio que cojerlo aunque no hubiese querido.

De modo que si no ha de haber más candidato que Ossorio y Gallardo para cubrir la vacante que deje el Sr. La Cierva, que ya procurará retrasarse todo lo posible, que por su gusto sería hasta el juicio final, pues el buen señor hace el sacrificio de aguantar los insultos de los diputados con tal de no marcharse, más vale que no se marche; aunque fuera mejor que se fuera el uno y no viniera el otro.

Miércoles.

El ministro de la Gobernación dice que las capeas son muy peligrosas y hay que suprimirlas para evitar el gran número de heridos y muertos que en ellas se ocasionan y que no llegan á conocimiento del público.

¡Misté qué casualidad! Los heridos en las capeas, esos tiene el ministro buen cuidado de ocultarlos, porque si él no los ocultara, se sabría; pues para decir que ocurren esas desgracias y que no tienen publicidad, por fuerza tiene él que saber que ocurren, y ¡misté qué casualidad! oculta las muertes ocurridas en las capeas y esas muertes quiere suprimir; pero da cuenta de las muertes que la supresión de esas capeas ocasiona. ¡Si será listo!

Lo que pasa es que las capeas en recinto cerrado no ocasionan las víctimas que dice ni mucho menos, pero como sus disposiciones si las causan, por eso dice que las desgracias de las capeas son siempre desconocidas.

Jueves.

En compensación de lo de las capeas, los periódicos de hoy traen un telegrama en que se dice que los obreros del ferrocarril en construcción de Linares á la Carolina, llevan cincuenta y cinco días sin cobrar sus jornales, y trazas de que se dupliquen, los días sin cobrar los jornales. Dice el telegrama que se temen conflictos á causa de que ya en vista de la carencia de recursos el comercio no quiere facilitar viveres á los obreros.

El ministro de la Gobernación ni se ha estremecido para tomar medida alguna para favorecer el derecho de los obreros; pero en cuanto éstos se decidan á no morir de hambre y se produzca el conflicto por apoderarse á la fuerza, ó del importe de sus jornales, ó de los viveres que necesitan, entonces sí que andará listo el ministro para mandar á la Guardia civil que se verá obligada, á hacer fuego si se empeñan en comer, páguenles ó no les paguen, y luego cuando se hayan causado varios muertos y heridos, dirá el gran La Cierva: —¡Si obedecieran á la autoridad!

Viernes.

Ha tenido lugar la apertura de los pliegos presentados por las casas constructoras que han acudido al concurso para la adjudicación de las obras de la futura escuadra.

¡Alea jacta est! ¡Adiós doscientos millones, ya no os volveremos á ver, ni en forma de barcos útiles ni siquiera en forma de duros sevillanos!

EXPOSICIÓN PERMANENTE

SE NOS HAN COMIDO:

Magdalena María, de Legroño.....	70,00 pesetas.
Vicente Vázquez, de Orense.....	51,80 »
Antonio Roldán, de Puerto Real....	13,65 »
Fernando Pérez, de Sama de Langreo	102,10 »
Juan González García, de idem....	23,45 »

- Fitero.—Corresponsal.—Recibidas 0,96 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Victoria.—Corresponsal.—Recibidas 16,60 pesetas que le abonamos en cuenta.
- El Vigo.—V. Q.—Fin Marzo 910.
- Mérida.—N. C.—Fin Julio 909.—Remitida Constitución.
- Bañugues.—M. C.—Suscrito.
- Ribadulla.—F. A. y F. G.—Fin Abril 909.
- Santianes.—R. A.—Idem Id. Remitida Constitución.
- Zaragoza.—Corresponsal.—Recibidas 4,50 pesetas que le abonamos en cuenta.
- San Bartolomé de Villabaler.—F. F.—Fin Agosto 909.
- Verín.—Corresponsal.—Recibidas 0,84 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Lugo.—Corresponsal.—Recibidas 3 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Madrid.—A. G. M.—Suscrito
- Turteque.—J. Ch.—Idem.
- Villarramiel.—V. P.—Fin Agosto 909.
- Huelma.—M. D.—Fin Marzo 909.—F. O.—Fin Agosto 909.
- Solera.—J. R. O.—Fin Agosto 909.
- Mollina.—F. R.—Fin Abril 909.
- Arrabal de Portillo.—C. G.—Fin Julio 909.
- Minglanilla.—Corresponsal.—Recibidas 5 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Llanabes.—A. C.—Fin Julio 909.
- Valencia.—Corresponsal.—Recibidas 6,38 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Cistierna.—Corresponsal.—Recibidas 1,20 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Baza.—Corresponsal.—Recibidas 10 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Miranda de Ebro.—Corresponsal.—Recibidas 1,20 pesetas que le abonamos en cuenta.

Bección de anuncios.



Pasajes baratos.

COMPANÍA DEL PACÍFICO  
VAPORES CORREOS INGLESES

Procesos sin competencia.

Tres salidas cada mes para los puertos de Cuba, México, Brasil, Chile, Montevideo y Buenos Aires.

Se adelantan los pasajes á braceros, con destino al Canal de Panamá.

Condiciones especiales para San Pablo (Brasil) á familias agricultoras.

Para informes, escribir con sellos para contestar, á D. Cándido Dalama, Paseo de Zorrilla, 96.—Valladolid.

Polvos Mignon

(SECRETO DE LA BELLEZA)

Los Polvos Mignon son los preferidos por las damas elegantes y las artistas de primer orden, así de España como del extranjero.

Ofrecen sobre los demás conocidos hasta el día la ventaja de ser los más higiénicos, no contienen ninguna substancia nociva, curan y evitan toda clase de enfermedades de la piel, dando suavidad y tersura al cutis, conservando los encantos de la hermosura y frescura de la juventud, y embelleciendo el semblante de una manera prodigiosa.

Sus efectos son inmediatos. El polvo queda adherido al cutis, que es imposible descubrir el artificio. Ni el calor ni la humedad alteran la finísima capa de los Polvos Mignon.

Los Polvos Mignon son un excelente específico que han dado fama á muchos químicos extranjeros.

En España los prepara el químico farmacéutico de Barcelona D. Cárles.

DEPOSITO EN MADRID:

ANTONIA MOLINE Y COMP.ª

San Bernardo, 5, 1.º

Precio de la caja: 3 ptas.—Por correo: 3,50.

Gran Fonda LA RIOJANA

DE BONIFACIO LERMA

ESPAÑETEROS, 8

(A diez pasos de la Puerta del Sol.)

Recomendada y en competencia con todas las de su clase.

Gabinetes elegantemente amueblados, timbre y luz eléctrica en todas las habitaciones. Hospedajes con todo servicio á precios económicos.

Trate.

Almuerzos.

Tres platos, pan, vino y postres.

Comidas.

Sopa (puré ó consomé), cuatro principios, pan, vino y postres.

Helado ó dulce, jaeves y domingos.

Mesas independientes.

«EL FUSIL» en Cuenca.

Centro de suscripción y venta:

RAIMUNDO SAIZ Y SAIZ

24, Mosén Diego de Valera, 24.

Imprenta de E. Raso, Independencia, 2.